



Resolución Gerencial N°387 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 032-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 30 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 096 -2010-Gobierno Regional del Callao-GRI fecha 04 de junio de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el nuevo expediente de contratación para la elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009, con un valor referencial de S/. 168,820.54 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veinte con 54/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 04 de Junio de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que mediante Acta fecha 12.05.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2010-Región Callao (Primera Convocatoria) derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Callao/Paquete 2 -2009, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Memorandum N° 204-2010-GRC-GRI solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 780-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Diciembre de 2009, alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2010 Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao correspondiente a la Elaboración de los Estudios Definitivos de Infraestructura Educativa en el Calla/Paquete 2 -2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0385-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0022-2009-Región Callao para la elaboración de los **ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CALLA/PAQUETE 2 -2009**, con un valor referencial de S/. 168,820.54 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 54/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

